



SOLICITANTE	N.I.F. / C.I.F. / Pasaporte / N.I.E.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						
	DOMICILIO (anotar tipo de vía: Calle, Plaza, Avenida, etc. , y denominación de la misma):				Nº	LETRA	ESC.	PISO	PUERTA
	MUNICIPIO			PROVINCIA			CÓDIGO POSTAL		
	TELÉFONO		MOVIL	FAX		E-MAIL			
	EN REPRESENTACIÓN DE:					N.I.F. / C.I.F. / Pasaporte / N.I.E.			
	N.I.F. / Pasaporte / N.I.E. DEL PRESENTADOR		APELLIDOS Y NOMBRE						

EXPONE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	
	Descripción:	
	Dirección:	
	Referencia catastral:	Presupuesto de Ejecución Material:
	TIPO DE OBRAS (ver al dorso las obras no incluidas en el presente procedimiento de actuaciones comunicadas)	
	<input type="checkbox"/>	Colocación o reforma de revestimientos o acabados (solados, enfoscados, pinturas, o similares) en suelos, paredes o techos. Tanto en interiores como en exteriores.
	<input type="checkbox"/>	Instalación o reforma de instalaciones (fontanería, calefacción, electricidad, saneamiento y otras).
	<input type="checkbox"/>	Reparaciones de fachadas, cubiertas o azoteas, incluso colocación y/o sustitución de elementos de cierre y seguridad.
	<input type="checkbox"/>	Reformas interiores, generales o parciales, que incluyen revestimientos o acabados, carpinterías, instalaciones, incluso modificaciones de tabiquería, siempre que sean parciales y de poca entidad. En cualquier caso no se deben modificar los usos de las distintas dependencias.
	<input type="checkbox"/>	Acondicionamiento Y limpieza y de terrenos y parcelas. Incluso sondeos y prospecciones en terrenos de dominio privado u otros trabajos previos y ensayos a las obras de construcción.
<input type="checkbox"/>	Acondicionamiento de local para un uso determinado.	
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA MÍNIMA A PRESENTAR		
<input type="checkbox"/>	Copia de autoliquidación de la tasa por licencia urbanística y del ICIO y de las cartas de pago de ambas.	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del plano de Calificación del PGOU, plano callejero, fotografía aérea u otro análogo, donde se indique claramente la situación de los terrenos o edificación.	
<input type="checkbox"/>	Descripción de todas las obras que la componen, indicando calidades de los materiales, cantidad y presupuesto de ejecución material.	



OTRA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	
EXPONE	<input type="checkbox"/> Planos, croquis o fotografías que sean necesarias para la definición de las obras.
	<input type="checkbox"/> En el caso de que sea necesario colocar andamios fijos o colgantes, debe presentar Certificado de Técnico Competente en el que se responsabilice del montaje, mantenimiento y desmontaje, así como de las medidas de seguridad que debe cumplir la instalación, junto con el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud de las obras o, en su caso, Estudio Básico.
	<input type="checkbox"/> En caso de acondicionamiento de local para un uso determinado, o reforma del mismo. Cuando la actividad a la que vaya a destinarse el local esté sujeta al trámite de calificación ambiental sólo podrá entenderse obtenida la licencia cuando en el momento de comunicar las obras a realizar se cuente con la correspondiente resolución de calificación favorable. Si no estuviese sujeta la actividad a dicho trámite, la eficacia de la licencia de obras y, por tanto, la posibilidad de dar comienzo a las mismas, quedará supeditada a la obtención de todos los informes favorables que necesariamente hayan de ser emitidos en el expediente de licencia de apertura antes de que se inicien las obras.
	<input type="checkbox"/> En ambos supuestos se deberá presentar el impreso de Estadística de construcción de edificios del Ministerio de Fomento (modelo C.E.-1), debidamente cumplimentado y firmado (se puede descargar y rellenar desde la página web de dicho ministerio www.fomento.es).
	<input type="checkbox"/> Carta de pago de Aval o Fianza por importe del coste de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se produzcan (importe fijado por el técnico autor del proyecto en el Estudio de Gestión de los residuos de construcción y demolición que se producirán en la obra).
SOLICITA	Que se admita a trámite la presente solicitud y previo los trámites oportunos se conceda la correspondiente licencia de obras.
FIRMA	Marbella, a..... de..... de 20....
	Fdo. El Solicitante Fdo. El presentador

La ejecución de las obras o instalaciones podrá iniciarse antes de que transcurran quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en el que se haya aportado toda la documentación necesaria para poder evaluar la solicitud de licencia, siempre que antes de comenzar dicha ejecución cuente con informes técnico y jurídico favorables. (art. 4.9 de la Normativa Reguladora de Actuaciones Comunicadas ante la Administración Municipal. BOPMA nº 236 de 11/12/2014).